

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

143**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 269 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña María del Pilar Trabanca Mena, de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales que en la presente causa hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Edgar Isidoro Casilla Colque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/4.744/10)